

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12883 *FUNETXEA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FUNERARIA SARRÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (en adelante, la "LME"), se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Funetxea, S.L.U." (Sociedad Absorbente), celebrada el 15 de Octubre de 2013, se acordó por su Socio Único, "Funespaña, S.A.", la Fusión por Absorción de "Funeraria Sarría, S.A.U." (Sociedad Absorbida) por parte de la Sociedad "Funetxea, S.L.U." (Sociedad Absorbente).

Dado que "Funetxea, S.L.U." (Sociedad Absorbente) es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de "Funeraria Sarría, S.A.U." (Sociedad Absorbida), no es preceptivo que la Fusión sea aprobada por la Junta General de "Funeraria Sarría, S.A.U." (Sociedad Absorbida), tal y como dispone el artículo 49.1.4 de la LME.

De esta manera, "Funeraria Sarría, S.A.U." (Sociedad Absorbida) se integrará en "Funetxea, S.L.U." (Sociedad Absorbente), la cual adquirirá por sucesión, a título universal, la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de "Funeraria Sarría, S.A.U." (Sociedad Absorbida), que se extinguirán mediante su disolución sin liquidación.

Por último, en virtud de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar:

- El derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la Fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como los Balances de Fusión.

- El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes contado desde la fecha en que se publique el último anuncio de Fusión.

Madrid, 23 de octubre de 2013.- D. Juan Antonio Valdivia Gerada, Administrador Único de "Funetxea, S.L.U." y Consejero Delegado de "Funeraria Sarría, S.A.U."

ID: A130059645-1